

CIRCULAR 01
18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PARA: RECTORES, PADRES DE FAMILIA, HOGARES
COMUNITARIOS, HOGARES INFANTILES, COMUNIDAD EN
GENERAL

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE
GIRARDOTA.

ASUNTO: **INSCRIPCIONES PREESCOLAR AÑO 2021 PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DE GIRARDOTA**

De acuerdo a la Resolución N. 2020060022521 del 4 de mayo de 2020 emitida por La Secretaría de Educación Departamental “Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2021 en los niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”

Me permito informarles que entre el **18 y 23 de septiembre 2020**, se llevarán a cabo las inscripciones para los niños y niñas aspirantes a ingresar al nivel Preescolar (grado transición) para la vigencia 2021 en las Instituciones Educativas Colombia, Emiliano García, Atanasio Girardot – Sede Girardota La Nueva y Manuel José Sierra sede principal urbana.

Las inscripciones para los alumnos que viven en la zona rural, se realizarán en las Secretarías de la sede central de cada institución educativa.

Los niños que se encuentran asistiendo en los Hogares Comunitarios de la zona rural, deberán matricularse en la Institución más cercana.

Los niños que residen en la zona rural y solicitan cupo para la zona urbana por cambio de domicilio, la asignación del cupo se realizará cuando se constate el cambio de vivienda anexando copia del contrato de arrendamiento para poder programar la respectiva visita domiciliaria.



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



¡AHORASÍ!

Girardota para todos

Las inscripciones se realizarán únicamente en La Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la Biblioteca Municipal en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. con la funcionaria encargada Zorelly María Cataño Cataño en los teléfonos 4409020 ext. 4011 Además se les informe que deben obtener el formulario de inscripción en la papelería ubicada (diagonal de la Biblioteca Municipal)

- Si el niño (a) tiene hermanos en alguna de las instituciones educativas oficiales, el cupo se le otorgará preferiblemente en la misma institución educativa en donde adelante los estudios el hermano (a), siempre y cuando residan en la zona urbana del municipio.

- Se debe tener en cuenta que las inscripciones se realizarán en las fechas asignadas, en los días siguientes no se recibirán inscripciones, hasta determinar la disponibilidad de cupos.

Rrequisitos:

- * Tener 5 años cumplidos al inicio del año escolar 2021
- * Entregar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y anexar los siguientes documentos:
- * Registro Civil de Nacimiento del niño (original o copia legible).
- * Fotocopia de la **última** cuenta de servicios de la vivienda donde vive el niño a inscribir (no importa si no ha sido cancelada)

- La asignación de cupos se realizará con base en los parámetros de distribución geográfica establecida por el Comité Municipal de Cupos, el cual realizó algunas modificaciones a la zonificación de las instituciones educativas de la siguiente manera, a partir de este año:

Institución Educativa Colombia: Se asignará cupo para habitantes de los barrios: La Ceiba, San José, El Paraíso, Nuevo Horizonte, El Naranjal, Los Guadales, El Salado, Guayacanes, Cra 14 con Calle 5 (sector Cooperenka), Cra 14 con Calle 6 (Sector Banco Agrario) y todos los demás barrios que se encuentren ubicados en este sector. Los habitantes del Barrio Aurelio Mejía se ubicarán como primera opción en el Colegio Colombia y como segunda opción en la Institución Educativa Emiliano García, o si a bien lo tiene el padre de familia en la Institución Educativa Atanasio Girardot.



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



¡AHORASÍ!

Girardota para todos

Institución Educativa Manuel José Sierra – Sede Principal Urbana: Se asignará cupo para habitantes de los barrios: La Ferrería, Santa Ana, El Mirador, Altos del Progreso, Juan Pablo II y entrada a la Vereda El Barro.

Institución Educativa Emiliano García: Corresponde ubicar en este colegio los habitantes de la Calle 10, Calle Santa Ana (Banco de Bogotá hacia arriba), Calle Caldas, Barrio La Florida, Barrio Montecarlo, Sector parque principal (marco de la plaza).

Institución Educativa Atanasio Girardot – Sede Girardota La Nueva: Corresponde a esta institución los habitantes de los Barrios Palmas del Llano, Girardota La Nueva, Juan XXIII, Calle Córdoba, Calle San Rafael, Sector Cancha vieja, entradas a la Vereda El Totumo (Sector El Cristo) y la Vereda Juan Cojo (Sector Pílon y San Francisco).

Los cupos se asignarán de acuerdo a la distribución efectuada en la presente circular, pero en caso de llegar al tope en alguna institución, se asignará en otra donde se cuente con la posibilidad de ingreso.

Cualquier información adicional, pueden dirigirse con el funcionario encargado del SIMAT, en la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Girardota, teléfono 4409020 extensión 4004-4011

Por su atención, mil gracias.

Martín Alonso Bustamante Gómez
Secretario de Educación y Cultura



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia

